

Decreto N° 677, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a varios Cónsules Generales acreditados en el país.

(G. O. N° 9216, del 10 de Marzo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 677

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Bruno Phillip, Cónsul de Israel; G. Ryder Forbes, Cónsul de los EE.UU.; Ing. Teodoro Solís, Cónsul Gral. de Bolivia; Don Alberto Oquet, Cónsul Gral. de Francia; y Parmenio Rodríguez Valenzuela, Cónsul de Nicaragua;

VISTA la Ley N° 1113 del 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones, y oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero a los señores Bruno Phillip, Cónsul de Israel; G. Ryder Forbes, Cónsul de los Estados Unidos de Norte América; Ing. Teodoro Solís, Cónsul Gral. de Bolivia; Don Alberto Oquet, Cónsul Gral. de Francia; y Parmenio Rodríguez Valenzuela, Cónsul de Nicaragua

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de febrero del mil novecientos setenta y uno, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER